

Reporte de Información

Entidad: Ministerio de Educación Nacional

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Ámbito: GENERAL

Periodo: 2020 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				5.00
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Entidad cuenta con el documento denominado Manual de Políticas Contables Proceso Financiero Código: GF-MA-01 Versión: 4 publicado en el Sistema Integrado de Gestión.	1.00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se socializaron las políticas contables en el mes de diciembre de 2020, con las dependencias Subdirección de Gestión Administrativa, Oficina Asesora Jurídica, Subdirección de Talento Humano, Subdirección de Contratación, Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, Supervisores de contratos de áreas misionales, entre otros.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas contables del Ministerio de Educación establecen los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados para la elaboración y presentación de los estados financieros, los cuales se desprenden de la aplicación del Marco Conceptual y legal para las Entidades de Gobierno.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables tienen concordancia con la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas de la educación.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El manual de políticas contables tiene como objetivo establecer las normas del plan de la contabilidad pública, a través del reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable expedida por la Contaduría General de la Nación.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Como resultado de las auditorías tanto internas (gestión y de calidad) como externas (CGR, ICONTEC, DANE), se formula el respectivo plan de mejoramiento por parte de los responsables, al cual la Oficina de Control Interno realiza seguimiento con periodicidad trimestral.	1.00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	El procedimiento se encuentra publicado en el SIG para consulta de los interesados. Se realiza socialización y asesoría por parte de la Subdirección de Desarrollo Organizacional y la Of.de Control Interno en el análisis causa-raíz, para determinar las acciones correctivas de los hallazgos con los responsables del proceso.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Se realizó seguimiento trimestral a los planes de mejoramiento que se encontraban vigentes.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La Entidad cuenta con el documento denominado Manual de Políticas Contables Proceso Financiero Código: GF-MA-01 Versión: 4 publicado en el Sistema Integrado de Gestión.	1.00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realizaron capacitaciones de actualización de políticas y procedimientos contables al personal de la Subdirección de Gestión Financiera y a los responsables de áreas fuente de información financiera del Ministerio de Educación Nacional.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Son aquellos que se encuentran predeterminados en el SIIF-NACIÓN.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Existen manuales, procedimientos, guías, formatos, anexos e instructivos, que están documentados en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Educación Nacional.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Se cuenta con la política de bienes físicos descrito en el Manual de Políticas Contables Proceso Financiero Código: GF-MA-01 Versión: 4, que consiste en prescribir los criterios que deben aplicarse en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los elementos que conforman los Inventarios del Ministerio de Educación Nacional.	1.00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Están documentados en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad como entradas y salida de bienes movimiento y concepto técnico de bienes, al cual pueden acceder los servidores del MEN. Cuando se producen cambios en el procedimiento, estos son ampliamente divulgados.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Se está realizando el registro uno a uno de los bienes físicos y depurando información de los responsables del bien físico. La individualización de los inventarios es supervisada por el Subdirector de Gestión Administrativa.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Se realizaron conciliaciones periódicas con las diferentes áreas fuentes de información contable, como lo establece el Manual de Políticas Contables Proceso Financiero Código: GF-MA-01 Versión: 4	1.00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se llevan a cabo mesas de trabajo con las áreas para realizar conciliaciones relacionadas con el procedimiento de Estados Financieros de la Entidad.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se documentan las conciliaciones que son los soportes de los registros contables y se establecen las actividades de mejora de la información a registrar en la contabilidad.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	En los procesos del Sistema Integrado de Gestión se definió el responsable y las respetivas funciones del cargo del personal del proceso de Gestión Financiera de la entidad. La segregación de funciones es clara y adecuada.	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se capacita el equipo de trabajo al interior de la Subdirección de Gestión Financiera, los procesos están documentados en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad. Adicionalmente, se dan directrices a través de circulares de inicio y fin de año con instrucciones de carácter contable.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se verifica el cumplimiento de las actividades asignadas tanto para el personal de planta como para los contratistas por parte de la Subdirección de Gestión Financiera.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Existe un procedimiento denominado Emitir los Estados Financieros Código AD-PR-04 versión:05, con un anexo donde se determinan los tiempos de entrega de la información por parte de las áreas.	1.00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se expidió la Circular Interna No. 005 del 2 de febrero de 2020 de la Secretaria General, dando lineamientos de la fechas de entrega y presentación de información a la Contaduría General de la Nación relacionado con el periodo contable 2020.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se cumple con la publicación de los Estados Financieros en la web del Ministerio de Educación Nacional de manera oportuna y de acuerdo con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Existe un procedimiento denominado Emitir los Estados Financieros Código AD-PR-04 versión:05, con un anexo donde se determinan los tiempos de entrega de la información por parte de las áreas	1.00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializó la Circular Interna 038 del 20 de octubre de 2020, con el objetivo de preparar las actividades de carácter presupuestal, financiero y contable tendientes al adecuado cierre de la vigencia 2020 e inicio de la vigencia 2021		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se cumple con la publicación de los Estados Financieros en la página web del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta las directrices de la Contaduría General de la Nación. Ruta en la página Web del MEN Inicio / Micrositios Institucionales / Subdirección de Gestión Financiera / Contabilidad / Estados Financieros		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O	SI	Se llevan a cabo mesas de trabajo con las áreas que administran los inventarios del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de realizar los	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?		crucos necesarios para la depuración de la información contable de inventarios, política contable de Propiedad Planta y Equipo y Política Contable de Intangibles. Se tiene establecido un procedimiento que consta en el Manual de Política Contable GF-MA-01 versión: 4.		
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Están documentados en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad y en el procedimiento Emitir los Estados Financieros Código AD-PR-04 versión:05, los cuales están disponibles para consulta de los interesados.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se realizan conciliaciones periódicas de información de los activos y pasivos		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	El Ministerio de Educación Nacional dentro de los lineamientos internos ha creado un Comité de Sostenibilidad Contable que permite garantizar la obtención de información confiable y oportuna. Así mismo existe una política de Depuración Contable en Manual de Políticas Contables Proceso Financiero Código: GF-MA-01 Versión: 4	1.00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realizan mesas de trabajo con las dependencias sobre casos de mejoramiento contable como por ejemplo: Recursos Entregados en Administración, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, Propiedad Planta y Equipo, Inventarios, entre otras.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Conciliaciones documentadas en los casos de depuración y ajuste, para los registros de Bancos, Recursos Entregados en Administración, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, Propiedad Planta y Equipo, Inventarios, entre otras.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se realiza permanentemente seguimiento y depuración a las cuentas por cobrar cuentas por pagar Litigios y Demandas, Bancos, entre otros.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Se encuentran definidos los procedimientos del proceso de Gestión Financiera, en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Educación Nacional mediante diagramas de flujo que definen la secuencia de actividades, responsables, tiempos y registros.	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los proveedores de información financiera están identificados en la caracterización del proceso de Gestión Financiera, documentados en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Están documentados con las entradas y salidas de los procesos que manejan información financiera en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Se encuentra establecido en el SIIF Nación el registro individualizado o por tercero tanto en los derechos como obligaciones.	1.00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Se registra uno a uno los hechos económicos como por ejemplo: Bienes y Servicios, Cuentas por Cobrar, Cuentas por pagar a terceros (naturales y jurídicas).		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Para el periodo analizado no se realizó baja de cuentas.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La identificación de los hechos económicos se realizaron con el Nuevo Marco Normativo bajo la Resolución 533 del 2015 y sus modificaciones.	1.00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Se tienen identificados los procesos que generan transacciones hechos y operaciones, se resaltan entre otros recaudo Ley 21 de 1982 y Ley 1697 2013 (Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia), traslados de la cuenta única nacional, manejo de cartera, legalización de recursos entregados en administración y todo el manejo de demandas a favor y en contra del MEN que no generan transacción automática sino manual.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se encuentra desarrollada automáticamente en el SIIF-NACIÓN	1.00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno, modificada por la Resolución 468 del 19 agosto 2016.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Se encuentran los registros individualizados en forma automática en el SIIF-NACIÓN	1.00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La clasificación de los hechos económicos se realizan con el Nuevo Marco Normativo bajo la Resolución 533 del 2015 y sus modificaciones.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los registros contables se llevan cronológicamente en el SIIF NACIÓN.	1.00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Los registros se efectúan de manera oportuna y se lleva un consecutivo, en orden cronológico de toda transacción realizada en el SIIF.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La verificación que se realiza antes de cada cierre es a través de auxiliares SIIF, lo que permite evidenciar que los listados de consecutivos se registraron en su totalidad.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos económicos se reflejan en los libros de contabilidad con los debidos soportes físicos y magnéticos, que permiten la posterior consulta. Por motivos de la emergencia sanitaria causado por el COVID-19, se reestructuro el procedimiento de gestión documental al aceptar soportes magnéticos.	1.00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los registros contables se realizan con los soportes como por ejemplo: incapacidades, facturas, cuentas de cobro, actas de liquidación, declaraciones de impuestos, formatos de ejecución financiera entre otros, que respaldan cada hecho económico. Por motivos de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, se reestructuro el procedimientos en la recepción de documentación de físico a magnético.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	La documentación soportes contable, cumple con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación a través de la ley 594 de 2000 y la implementación de las tablas de retención documental.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes se realizan con los lineamientos de el SIIF NACIÓN, con las validaciones desarrolladas por el mismo sistema	1.00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los registros se efectúan de manera oportuna y se lleva un consecutivo en orden cronológico de toda transacción realizada en el SIIF NACIÓN		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los registros se efectúan de manera oportuna y se lleva un consecutivo en orden cronológico de toda transacción realizada en el SIIF NACIÓN		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los controles en la generación de reportes están establecidos en el sistema SIIF NACIÓN	1.00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros son generados por el SIIF Nación y presentan concordancia en los saldos registrados con base en los comprobantes de contabilidad.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Se realizan las conciliaciones y ajustes con el SIIF		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Se valida por SIIF Nación con los registros realizados.	1.00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se valida antes y después del cierre que la información este consistente a los hechos económicos.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros están debidamente actualizados y acorde con el último informe trimestral remitido a la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición inicial está contemplada en el Manual de Políticas Contables Proceso Financiero Código: GF-MA-01 Versión: 4 publicado en el Sistema Integrado de Gestión.	1.00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Cada área tiene conocimiento sobre los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, el Manual de Políticas se encuentra publicado en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición de los hechos económicos se realizaron con el Nuevo Marco Normativo bajo la Resolución 533 del 2015 y sus modificaciones.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	La normatividad aplicable a la política contable de propiedades planta y equipo es según la Resolución 533 de 2015, esta política prescribe los criterios que deben aplicarse en el reconocimiento inicial medición posterior presentación y revelación de los elementos de propiedades planta y equipo del MEN	1.00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Las depreciaciones y amortizaciones se calculan de acuerdo con lo previsto en la política de Propiedades planta y equipo y Activos intangibles según corresponda.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Se realizan conciliaciones periódicas entre contabilidad y Gestión Administrativa. Los lineamientos están contemplados en el procedimiento Administración y Control de Recursos Físicos Código AD-PR-04 Versión 05		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Existe una guía publicada en el Sistema Integrado de Gestión sobre el procedimiento de deterioro y se determinaron al cierre del periodo. Los lineamientos están contemplados en el procedimiento Administración y Control de Recursos Físicos Código AD-PR-04 Versión 05		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de los procesos de depreciación amortización agotamiento y deterioro están consignados en el Manual del Políticas del Ministerio	1.00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La normatividad aplicable a la política contable de propiedades planta y equipo es según la Resolución 533 de 2015 que forma parte del Régimen de la Contabilidad Pública		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	La política contable de Propiedad Planta y Equipo podrá ser actualizada en el caso que existan nuevos activos que no estén bajo este alcance o en el caso en que las normas aplicables tengan actualizaciones que deban ser incluidas		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Dentro de la política de Propiedad Planta y Equipo del Manual de Políticas Contables Proceso Financiero Código GF-MA-01 Versión 4, se tiene en cuenta la medición posterior de acuerdo al marco normativo.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Los hechos económicos se actualizan de manera oportuna, se resalta que la Subdirección de Gestión Administrativa efectuó el comité de bienes de acuerdo con lo establecido en la Resolución 17260 de 2013, que trata del Manual de procedimientos para el manejo de bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de estudiar, evaluar y recomendar sobre el destino de los bienes a dar de baja, de acuerdo con su estado, uso y naturaleza. Asimismo, estudiar, evaluar y aprobar las propuestas de altas y bajas de bienes presentadas por la Subdirección.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Los estados financieros del Ministerio de Educación están preparados sobre la base de costo histórico.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se cumple con lo enunciado en la Resolución No. 193 de 2020, de presentar el juego completo de estados financieros que incluyen las notas que la entidad presenta a la Contaduría General de la Nación en archivo PDF con corte al cierre de la vigencia, deberán ser presentados a más tardar el día 28 de febrero del año siguiente al del período contable a reportar.	1.00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se expiden circulares internas dando lineamientos de la fechas de entrega y presentación de información financiera, acatando la Resolución No. 193 de 2020, de la Contaduría General de Nación.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se presentan oportunamente a la Contaduría General de la Nación y son publicados en la página WEB del Ministerio de Educación Nacional		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Sí se tienen en cuenta, en especial en el tema de Recursos entregados en Administración, distribución del Sistema General de regalías, programación de comisiones y viáticos, eventos, entre otros.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Los informes contables y financieros mensuales se preparan y se publican de la siguiente forma: - Estado de situación Financiera Comparativo - Estado de Flujo Efectivo - Estado de Resultados Comparativo - Estado de Cambios en el Patrimonio Comparativo - Notas a los Estados Financieros		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se presenta conciliación de saldos en los Libros de SIIF NACIÓN y los Estados Financieros del Ministerio de Educación Nacional	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	De acuerdo al procedimiento y por ética profesional el procedimiento es realizado por el contador de la entidad		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Se realiza análisis vertical y horizontal, en el análisis financiero para determinar el porcentaje de variación de las cuentas analizadas.	1.00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Con el análisis vertical se identifica la participación de las cuentas en los estados financieros y sirve como herramienta para la toma de decisiones		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	A través de las conciliaciones realizadas con los saldos presentado por el SIIF NACIÓN		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Se realiza una presentación y revelación con análisis y comprensión de las diferentes cuentas del Balance General.	1.00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros del Ministerio de Educación son claras y concisas.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Existe un procedimiento denominado Emitir los Estados Financieros Código AD-PR-04 versión:05, para la elaboración de las notas a los estados financieros del Ministerio de educación Nacional, para revelar en forma suficiente la información cualitativa y cuantitativa.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	SI	Cuando es pertinente se elaboran notas sobre el análisis de las variaciones significativas.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	El procedimiento del Juicio está incluido en las notas de los Estados Financieros, sin embargo el Ministerio de Educación Nacional, aplica lo establecido en la Resolución 533 de 2015, donde se incorpora el nuevo marco normativo.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se verifica la consistencia de la información. Las notas de los Estados Financieros son de fácil comprensión		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Se presentan los estados financieros en la pagina WEB del Ministerio de Educación Nacional, la cual cumple el propósito de rendición de cuentas permanente.	1.00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Se cotejan las cifras contables al momento de realizar las notas de los Estados Financieros		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Se facilita la comprensión a los diferentes usuarios al realizar las notas de los Estados Financieros		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	El proceso de Gestión Financiera tiene identificados los riesgos, se realiza monitoreo con periodicidad trimestral con el apoyo de la Subdirección de Desarrollo Organizacional.	1.00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	En el mapa de riesgo se logra identificar, controlar evaluar y monitorear los riesgos administrados por la Subdirección de Gestión Financiera, está registrado en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	El MEN aplica la metodología de gestión de riesgos establecida por Función Pública, en la cual se contempla el análisis del riesgo inherente la valoración del riesgo (impacto por probabilidad) y el riesgo residual	1.00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Se establece un plan de manejo para aquellos riesgos, que se puedan materializar, se realiza el monitoreo correspondiente.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Con periodicidad trimestral se realiza el monitoreo de los riesgos identificados y se vuelve a revisar la efectividad de los controles en las auditorias internas.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	El mapa de riesgo incluye los controles, los cuales son monitoreados por el dueño del proceso y presentados a la Subdirección de Desarrollo Organizacional con periodicidad trimestral.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las dependencias del Ministerio de Educación Nacional están continuamente actualizado su mapa de riesgos con la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El personal asignado al área contable cumple los requisitos exigidos en el manual de funciones de la entidad y poseen las habilidades y competencias necesarias para la ejecución de las labores asignadas.	1.00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Tanto en el personal de planta y de contrato cuentan con las competencias para realizar las labores		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	En coordinación con la Subdirección de Talento Humano se estableció en el Plan Institucional de Capacitación, cursos de actualización tributaria y actualización de normas internacionales.	1.00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Las capacitaciones son soportadas con la certificaciones entregadas a los funcionarios.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Aportan a la convergencia y aplicación de las normas internacionales en el Ministerio de Educación Nacional		
2.1	FORTALEZAS	SI	El Ministerio de Educación Nacional cuenta con una estructura Administrativa y con profesionales Idóneos con gran experiencia en el manejo de la contabilidad pública que trabajaron para el cumplimiento del nuevo marco normativo contable establecido en la Resolución 533 de 2015. Se presentan informes en forma veraz y oportuna a los diferentes órganos de control. El proceso políticas y prácticas contables se encuentra documentado en el Sistema Integrado de Gestión SIG, que sirve como criterio de auditorías y seguimientos periódicos que contribuyen a su mejoramiento continuo. La información y soportes contables se encuentran debidamente organizados y archivados.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
2.2	DEBILIDADES	SI	Se presentó alta rotación de personal en el Ministerio de Educación Nacional, situación que podría convertirse en un factor de riesgo frente al manejo de la memoria histórica de la información contable.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	La Subdirección de Gestión Financiera asume el liderazgo y una actitud proactiva para obtener oportunamente la información de las áreas que participan en el análisis de situaciones especiales, propone de manera oportuna acciones correctivas que contribuyen a mejorar la calidad de la información contable y disminución de los riesgos a través de los controles implementados en el período evaluado.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Actualizar el mapa de riesgos con la nueva metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública y cumplir con los monitoreo a los controles de los riesgos identificados		